

## **ARGUMENTARIO EN DEFENSA DE LAS PENSIONES** ***Izquierda Unida Federal. Secretaría de Economía y Trabajo***

La reforma que propone el Gobierno representa:

- Meter la mano en los bolsillos de los pensionistas por importe de 80.000 millones de euros (4 puntos de PIB en 2030)
- Favorecer los planes privados de pensiones en beneficio de los bancos

**En Izquierda Unida vamos a luchar para que:**

- No se pueda aumentar la edad de jubilación más allá de los 65 años
- No se pueda aumentar el período de cómputo para calcular la pensión más allá de 15 años
- Las pensiones se revalorización al menos lo mismo que aumenten los precios (IPC) y más aún para las pensiones más bajas.

Lo vamos a hacer con la movilización y proponiendo en el Parlamento una Ley para acabar con el “pensionazo”

**La reforma del Gobierno es injusta  
y, además, es innecesaria**

### **ES UNA INJUSTICIA PORQUE**

Recorta las pensiones por un importe de 80.000 millones de euros, según los datos facilitados por el Gobierno en su Plan de Austeridad.

Cuando se aplique completamente la reforma, habrá 12 millones de pensionistas (3,5 millones más que ahora, en 2010) y 80.000 millones de euros menos para pensiones. Es decir cada pensionista percibirá en media 6.660 euros menos por su pensión que si no existiera esta reforma.

### **EL GOBIERNO NO DICE LA VERDAD**

Cuando afirma que su objetivo es que “la buena situación presente continúe en el futuro”. Lo cierto es que por cada año que aumente el cómputo para calcular el importe de la pensión, el gasto se recortará un 0,2% del PIB. Si el período de cálculo pasa de 15 a 25 años, se recortarán las pensiones cuando se aplique el sistema unos 40.000 millones de euros por este concepto. Cuantos más años se utilizan para el cálculo más baja es la pensión, porque los salarios y las cotizaciones más antiguas eran también más bajos.

Cuando dice que sólo afectará a unos pocos y gradualmente. Afectará a TODOS, desde los que hoy tienen 61 años hasta los jóvenes que comienzan a trabajar ahora y en el futuro.

**Y, ADEMÁS DE SER UNA INJUSTICIA, NO ES NECESARIA**

Porque el Sistema Público de Pensiones es fuerte y está consolidado. El año 2009, en plena crisis, ha tenido un superavit de 8.500 millones de euros. El Fondo de Garantía se aumentará hasta llegar a los 62.000 millones de euros.

Porque los argumentos alarmistas que da el Gobierno son engañosos y carecen de rigor:

*1.- El argumento principal se basa en el aumento de la esperanza de vida. Es incorrecto. El aumento de la esperanza de vida se debe a que ha descendido la mortalidad infantil.. Que haya aumentado la esperanza de vida 4 años no significa que todas las personas vivan 4 años más.*

ya que dado que cada década se produce un **aumento aproximado de un año en la esperanza de vida**, cada vez es mayor el número de pensiones que debe financiar el sistema sin que sus ingresos aumenten en la misma proporción. De acuerdo con los estudios disponibles para España, el impacto de estas medidas en las proyecciones de gasto asociado al envejecimiento puede ser muy importante.

*2.- También dice el Gobierno que el incremento del gasto en pensiones será excesivo en el futuro. Tampoco es cierto. Véase la tabla adjunta:*

	2010	2030	2060
PIB	1.143,30	1.969,40	2.810,30
Gasto en pensiones	101,75	212,70	424,36
Resto para otros factores	1.041,55	1.776,70	2.385,94

Datos oficiales en miles de millones de euros de 2007

*Estos datos muestran que en 2030 la cifra disponible para factores que no son pensiones es el 175% de la de 2010, y en 2.060 más del doble.*

En concreto, cada año que se retrase la edad legal de jubilación se reduciría en un punto del PIB el gasto en pensiones; cada año que se amplíe el número de años para el cómputo de la pensión se podría obtener una reducción adicional de 0,2 puntos porcentuales. Ello supondría una mejora muy sustancial del indicador de sostenibilidad (S2) que elabora la Comisión Europea. (Programa de Estabilidad 2009-2013)

Población 2010: 46.250/ renta per capita 22.702 /gasto pensiones per cápita 2.183 RESTO: 9,61% quedan 20.519  
Población 2020 48.000 41.020/ gpper c. 4.431 10,80%, queda 36.689

*3.- El Gobierno hace previsiones demográficas completamente carentes de rigor. No se pueden hacer cálculos serios que un período superior a 10*

años. Además, lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto, como es el caso español, no es el número de jóvenes y adultos que hay por cada jubilado, sino el número de cotizantes y el importe de la cotización por cada pensionista. Pues bien, el número de cotizantes y las cantidades cotizadas han aumentado y lo seguirán haciendo en el futuro. Tomemos de nuevo datos oficiales: del 2010 al 2030 habrá un aumento de 2,5 millones de cotizantes y las cotizaciones aumentarán por el aumento de los salarios reales.

*Ejemplo: Proyección del INE*

*A corto plazo*

2009	-2019
45.828	46.995

4.- En España, un alto ejecutivo de Banco, por ejemplo, vive en media, 10 años más que un obrero manual o que la trabajadora que limpia el Banco. Con la reforma propuesta se produciría el hecho de que la limpiadora tendría que trabajar dos años más para que el ejecutivo cobre diez años mas su pensión..

## **Y TODO ELLO, ¿POR QUÈ?**

Por dos razones principales:

- La más fuerte y a largo plazo, porque el Gobierno ha decidido favorecer los planes de pensiones privados que gestionan los Bancos. Si las pensiones públicas son bajas y difíciles, los trabajadores querrán contratar planes de pensiones privados.

Los verdaderos beneficiados de ello son los Bancos y las gestoras. Los ahorros de los trabajadores les reportan enormes beneficios. Trabajan para ellos. Quienes han contratado planes privados de pensiones saben que han ganado poco o, incluso, han perdido dinero. Por eso bancos y cajas publican periódicamente informes anunciando el colapso de las pensiones en un plazo de diez años. *La Caixa* (en 1998), el BBVA (en 2005 y en 2007), El Banco Santander (en 1992 y en 1999), el Banco de España (en 1995, en 1999, en 2002 y en 2009).

- La segunda es porque manda una señal a los grandes inversores. “No os preocupéis, estamos dispuestos a hacer lo que haga falta, aunque vaya contra muchos de nuestros votantes, para aseguraros altos beneficios. Seguid invirtiendo en España”

**ENTONCES, ¿NO ES NECESARIO CAMBIAR NADA?**

Desde luego, no es necesario recortar las pensiones (en Italia representan el 14% del PIB), ni elevar la edad de jubilación (Francia, por ejemplo, la tiene a los 60 años), ni ampliar el número de años para el cálculo de la pensión.

Pero Izquierda Unida es partidaria de reforzar y consolidar el Sistema Público de Pensiones.

Proponemos:

### **1.- Incorporación de la mujer a la población activa asalariada**

Universalización y gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años

Conciliación real de la vida familiar y laboral

Extensión de los permisos de maternidad/paternidad

Ayuda familiar significativa en función de la renta

Garantía de una vivienda digna a precios asequibles

53,7% mujeres/ trabajo inferior /doble de SMIC/más contratación temporal

66,7% hombres

**2.- Incentivar la creación de empleo juvenil.** ¿Para qué alargar la edad de jubilación si hay muchos jóvenes sin trabajo? La reforma del Gobierno pretende hacer trabajar a los mayores, mientras los jóvenes están tumbados en el tresillo de casa.

30% paro en menores de 30 años /trabajo precario, temporal, etc

**3.- Combatir la economía sumergida.** Los técnicos de Hacienda estiman la economía sumergida en el 23% del PIB. Puede estimarse en 800.000 el número de trabajadores que no están dados de alta en la Seguridad Social.

4- Eliminar los topes máximos de cotización y acercarse a la proporcionalidad de la cotización con los salarios reales.

¿Sabes que los altos salarios no cotizan por toda su retribución? La cotización máxima está fijada para un salario de 3.198 euros por 12 meses. Quienes ganan más de 38.376 euros brutos anuales ya no cotizan más.

5- Limitar estrictamente las subvenciones de las cotizaciones acordadas en los distintos programas de creación de empleo por su ineficacia.

6- Transformar todas las becas no estrictamente de estudios, incluidas las de la Administración, en Contratos para la Formación con las correspondiente alta en la Seguridad Social.

7.- Combatir radicalmente la práctica de despedir a los 11 meses para, en fraude de ley, hacer que el mes de vacaciones lo pague el Servicios Público de Empleo.

8- Flexibilizar la edad de jubilación de forma voluntaria en determinadas actividades profesionales, incentivando en ese caso la pensión, bajo el principio de que la jubilación y, por tanto, la pensión, es un derecho y no una obligación.

9.- Nada impide que el Sistema Público de Pensiones pueda ser parcialmente financiado con los impuestos del sistema tributario. Dinamarca, por ejemplo, utiliza este sistema que tiene, desde nuestro punto de vista, más justificación que pagar con los impuestos los gastos de la Casa Real o financiar a la Iglesia Católica.